

INTRODUCCIÓN GENERAL

En la literatura científica, el término 'aplicada' se entiende en dos acepciones: a) como aplicación de una ciencia al conocimiento de un campo (este es el sentido estricto de la teoría interpretativa como disciplina aplicada). b) como aplicación de una ciencia a la acción y a la resolución de problemas prácticos o a objetivos sociales (es el sentido estricto de las aplicaciones técnicas y de las teorías prácticas).

Ambos sentidos de investigación aplicada han venido contraponiéndose al concepto de investigación tecnológica, dando lugar así a tres categorías: investigación básica (teoría sustantiva), investigación aplicada (teoría interpretativa) e investigación tecnológica. Y desde este marco se entienden los conceptos de disciplina “general” y “aplicada”: Biología general y biología aplicada, Antropología general y aplicada, Pedagogía general y aplicada, y así sucesivamente; dos conceptos que se han integrado en muy diversas ciencias tales como medicina, psicología, sociología, economía, pedagogía, etcétera, en la misma medida en que todas pueden aplicarse a otros conocimientos y a problemas prácticos (CIPM, libro 4)¹.

El sentido primero (a) de investigación aplicada es epistemológicamente similar a la estructura de la investigación básica (patrones de explicación, vinculando condiciones y acontecimientos por medio de teorías). Se conocen como *teorías interpretativas* en el ámbito de la Pedagogía.

El sentido segundo (b) de investigación aplicada tiene epistemológicamente, una estructura similar a la de la investigación tecnológica (transforma una realidad encadenando, por medio de las teorías, un proceso de reglas que permiten lograr las metas construyendo

¹ Colección internacional de pedagogía mesoaxiológica (CIPM, libro 4). J. M. Touriñán (2023). *Pedagogía General como Teoría de la Educación. Una herramienta disciplinar al servicio del pedagogo y del conocimiento de la educación*. Santiago de Compostela-Cali: Jmtl-Redipe (ISBN: 978-84-921846-2-0).

las condiciones más adecuadas). Se conocen como *aplicaciones técnicas* y *teorías prácticas* en Pedagogía.

Así, hoy en Pedagogía, se asumen y distinguen dos grandes categorías epistemológicas: la investigación científica y la investigación tecnológica. Cada una de ellas es susceptible, a su vez, de dos estructuras.

- *Investigación científica* (básica y aplicada, entendida esta última en su acepción de teoría interpretativa).
- *Investigación tecnológica* (aplicación de una ciencia a problemas prácticos -aplicaciones técnicas y teorías prácticas- y tecnologías sustantivas o tecnologías específicas, según la corriente de conocimiento).

Ambas categorías tienen un papel específico en la *práctica*, que se entiende aquí como la puesta en acción de la secuencia de intervención concreta en cada caso (CIPM, libro 5)².

En el ámbito de la investigación aplicada, la tecnología admite dos modalidades:

- a) La modalidad de *Aplicación técnica*, defendida por O'Connor, mantiene que los fines del objeto son ajenos al tratamiento científico y, por consiguiente, las pautas de intervención se establecerán ajustándose al siguiente esquema (O'Connor, 1973, pp. 47-65):

“A” es dado como deseable para la educación.

Según las teorías interpretativas “T”, si se dan las condiciones «C», se produce «A».

Constrúyanse las condiciones “C”.

- b) La modalidad de *teoría práctica*, defendida por Hirst (1966, pp. 52-54), mantiene que los fines del objeto son ajenos al tratamiento científico, pero no lo son al conocimiento de la educación, y, por

² Colección internacional de pedagogía mesoaxiológica (CIPM, libro 5). J. M. Touriñán, (2023). *Componentes estructurales de la intervención pedagógica vinculados a la acción. (Agentes, procesos, producto y medios y principios derivados)*. Santiago de Compostela-Cali: Jmtl-Redipe (ISBN: 978-84-921846-3-7).

consiguiente, las pautas de intervención se establecerán ajustándose al siguiente esquema (Hirst, 1966, pp. 52-54):

“P” es una finalidad educativa *establecida* prácticamente desde el sistema de educación y de acuerdo con las teorías interpretativas.

En las circunstancias dadas, y de acuerdo con las teorías interpretativas, “Q” es la forma más efectiva de lograr “P”.

Por consiguiente, hágase lo que exige “Q”.

Las teorías prácticas son construcciones racionales que dirigen la acción, creando reglas a partir de la combinación de dos entidades distintas: las metas-expectativas, social y moralmente sancionadas como metas educativas, es decir, elaboradas prácticamente como buenas "aquí y ahora" para el educando y los medios que se adecúan a esas metas, validados siempre por las relaciones establecidas desde las teorías interpretativas.

En el ámbito de la educación como objeto de conocimiento cabe la investigación científica (básica y aplicada o teoría interpretativa) y la investigación tecnológica (aplicaciones técnicas, teorías prácticas y tecnologías específicas o sustantivas). Y también cabe la aplicación de la pedagogía a los problemas prácticos y a las cuestiones sociales, familiares etc. Hablamos, en este caso, de pedagogías aplicadas tales como pedagogía laboral, pedagogía gerontológica, pedagogía social, pedagogía familiar, pedagogía ambiental, pedagogía de las artes, pedagogía del audiovisual y fílmica, pedagogía musical, pedagogía del desarrollo, pedagogía comunitaria, pedagogía de las áreas de experiencia cultural y pedagogía de las formas de expresión, entre otras.

En este libro colectivo, Pedagogía y educación son dos conceptos vinculados como conocimiento y objeto respecto de la función de educar. La educación es un ámbito de realidad, en tanto que existe con independencia de que yo piense en ella en este momento y, además, es algo que podemos llegar a dominar y comprender, explicar e interpretar, enseñar y realizar; la educación es, también, por tanto, un ámbito de conocimiento. A su vez, la Pedagogía es conocimiento del ámbito de realidad *educación*. El ámbito de realidad, educación, puede ser convertido

en ámbito de conocimiento y somos capaces de generar por medio de la disciplina Pedagogía el conocimiento del ámbito educación. En la relación entre Pedagogía y educación, la Pedagogía es la disciplina que tiene por objeto el conocimiento del ámbito de realidad educación y la educación es el ámbito de conocimiento. Por eso decimos que Pedagogía y educación son dos conceptos que se vinculan respecto de la función de educar como conocimiento y objeto respectivamente.

Este libro es sobre pedagogía aplicada a la educación, desde la perspectiva mesoaxiológica; es, por tanto, un libro de pedagogía mesoaxiológica. Y, en perspectiva mesoaxiológica, la Pedagogía es tecnoaxiológica y mesoaxiológica. Es tecnoaxiológica, porque el conocimiento específico para la función pedagógica es el conocimiento basado en decisiones técnicas. La *decisión técnica* es elección de fines y medios dentro de un ámbito determinado de necesidades; el criterio de decisión es técnico, porque *se funda estrictamente en el conocimiento verdadero del ámbito en el que se actúa* (en este caso, la educación como ámbito de conocimiento que tiene en la Pedagogía la manifestación genuina del conocimiento de ese ámbito). Es tecnoaxiológica, porque adopta decisiones técnicas y se funda en decisiones técnicas, es decir, es tecnoaxiológica, porque comprende la educación valorándola como decisión técnica, de fines y medios con fundamento en el conocimiento verdadero del ámbito en el que se elige (el ámbito de educación). Además, la Pedagogía es mesoaxiológica, comprende cada medio valorándolo como educativo; es pedagogía mediada, relativa al medio o ámbito de educación que se construye para educar con un área cultural. La Pedagogía Mesoaxiológica es pedagogía del medio o ámbito de educación, porque cada área cultural tiene que ser valorada como educación y construida como “*ámbito de educación*”, un concepto que tiene significación propia desde el conocimiento de la educación. En relación con el medio o ámbito de educación que se construye en cada caso con un área de experiencia, la pedagogía es *Pedagogía Mesoaxiológica*, doblemente mediada: *mediada* (relativa al medio o ámbito de educación que se construye ajustándolo al significado de educar) y *mediada* (relativa a los instrumentos o medios que

se crean y usan en cada ámbito como elementos de la intervención, ajustándolos al significado de educar) (CIPM, libro 9)³.

En el área de educación, la intervención pedagógica es siempre tecnoaxiológica, porque:

- La educación siempre es educación en valores que marca el carácter y el sentido de la educación
- La educación siempre se ejerce por medio de agentes en un área determinada de intervención (áreas de experiencia)
- La educación siempre implica intervención técnica de más o menos nivel (se toman decisiones técnicas de fines y medios implicados en la tarea dentro de procesos específicos en un determinado ámbito de educación) pero siempre con fundamento en el conocimiento verdadero del ámbito en el que se trabaja.

Hablamos en este sentido de *Pedagogía tecnoaxiológica*. El conocimiento específico para la función pedagógica es el conocimiento que hace posible la *elección técnica*, no sólo porque es una elección dentro de un ámbito determinado de necesidades, sino también porque el criterio de decisión *se funda estrictamente en el conocimiento verdadero del funcionamiento del ámbito en el que se actúa* (en este caso, la educación como ámbito de conocimiento que tiene en la Pedagogía la manifestación genuina del conocimiento de ese ámbito).

Pero, además, tenemos que hablar, con mayor sentido de aproximación a las áreas culturales que son objeto de educación, de *Pedagogía mesoaxiológica*, porque la intervención educativa requiere el conocimiento pedagógico, además del dominio del medio o área cultural en la que se interviene educativamente al nivel suficiente para hacer efectiva la acción. Es decir, no sólo hay que dominar el conocimiento

³ Colección internacional de pedagogía mesoaxiológica (CIPM, libro 9). J. M. Touriñán, (2020). *Función pedagógica, competencia técnica y transferencia de conocimiento. La perspectiva mesoaxiológica*. Cali: REDIPE. Red Iberoamericana de Pedagogía Capítulo Estados Unidos. Bowker-Books (ISBN: 978-1-951198-20-6).

pedagógico, además hay que legitimar pedagógicamente el conocimiento del ámbito cultural en el que se interviene, porque hay que convertirlo en objeto y meta de la educación y ello supone el dominio del medio cultural al nivel suficiente para hacer efectiva la acción educativa con ese contenido de área de experiencia cultural. Hay que saber responder, también, a cómo se justifica ese acontecimiento como acontecimiento educativo y esta es una cuestión que sólo se responde desde el conocimiento que tenemos del fenómeno educativo, en tanto que se construye con el significado de 'educación' desde la Pedagogía. Precisamente por eso, en toda intervención pedagógica respecto de un área cultural que se convierte en objeto y meta de la educación, hay competencia pedagógica para intervenir, dominio del medio y dominio de los valores educativos relativos al medio con el que se educa. Y todo ello se hace ajustándose al significado de educar ((CIPM, libro 2)⁴.

La pedagogía mesoaxiológica transforma un contenido cultural en ámbito de educación, ajustándolo al significado de educación. Y es importante mantener esta precisión e identificación como ámbito de educación, porque su defensa y fundamentación contribuye a formar criterio en los profesionales de la educación acerca del valor educativo de un área cultural y su posibilidad como conocimiento pedagógico. No es lo mismo "saber Historia", "enseñar Historia" y "educar con la Historia"; sólo en el último caso la Historia se convierte en ámbito de educación y, por tanto, en objeto y meta de la intervención pedagógica.

La Pedagogía mesoaxiológica es pedagogía del medio o ámbito de educación que se construye para Educar. La Pedagogía Mesoaxiológica es pedagogía del medio o ámbito de educación, porque cada área cultural tiene que ser valorada como educación y construida como ámbito de educación, cuyos componentes son: área de experiencia utilizada y formas de expresión utilizadas, dimensiones generales de intervención que se van a mejorar, procesos de intervención aplicables, significado de educación al

⁴ Colección internacional de pedagogía mesoaxiológica (CIPM, libro 2). J. M. Touriñán (2023). *Conocer áreas culturales, enseñar áreas culturales y educar CON las áreas culturales*. Santiago de Compostela-Cali: Jmtl-Redipe (ISBN: 978-84-921846-0-6).

que se ajusta y acepción técnica de formación común, específica o especializada que se quiere realizar.

Por eso, la diferencia específica de la función de educar no se la otorga la cantidad y calidad de la materia propia del área de experiencia cultural que utilizamos como recurso en la instrucción, sino la construcción rigurosa del 'ámbito' de educación desde el diseño educativo de cada intervención, gracias al conocimiento de la educación adquirido y utilizado (CIPM, libro 11)⁵.

En Pedagogía, transformamos la información en conocimiento y el conocimiento en educación. Conocer, enseñar y educar no son lo mismo. Por principio de significado, conocer un área cultural no es enseñar, porque el conocimiento puede estar separado de la acción y enseñar no es educar, porque podemos afirmar que hay enseñanzas que no educan, con fundamento en el significado propio del concepto "educar". Por una parte, hay que saber en el sentido más amplio del término (sé qué, sé cómo y sé hacer); por otra parte, hay que enseñar (que implica otro tipo de saber distinto al de las áreas); y, por si eso fuera poco, además hay que educar, que implica no sólo saber y enseñar, sino también dominar el carácter y sentido propios del significado de 'educación' para aplicarlo a cada área de experiencia cultural. Y esto exige generar principios de intervención pedagógica, no sólo utilizar principios de otras disciplinas, sino también dejar de pensar en la educación como una actividad puramente práctica. La educación, en perspectiva mesoaxiológica, es tarea, resultado y proceso (CIPM, libro 10)⁶.

⁵ Colección internacional de pedagogía mesoaxiológica (CIPM, libro 11). J. M. Touriñán (2023). *Concepto de educación y conocimiento de la educación. The Concept of Education and the Knowledge of Education*. Santiago de Compostela-Cali: Jmtl-Redipe. Reedición revisada y ampliada del libro del mismo nombre de 2018 (ISBN: 978-1-945570-57-5).

⁶ Colección internacional de pedagogía mesoaxiológica (CIPM, libro 10). J. M. Touriñán (2023). *Concepto de educación y pedagogía mesoaxiológica*. Santiago de Compostela-Cali: Jmtl-Redipe. Reedición revisada y ampliada del libro del mismo nombre de 2014 (ISBN: 978-958-58492-6-6).

Desde la perspectiva de la finalidad, la educación es valor (forma la condición individual, social, histórica y de especie de cada educando) y, dado que los fines son valores que se eligen, la educación es en sí misma una finalidad y un valor que se elige. Como valor, el objetivo fundamental de *la educación, como tarea* es, desde la perspectiva de la definición nominal, el desarrollo de destrezas, hábitos, actitudes y conocimientos que capacitan a las personas para elegir, comprometerse, decidir, realizar y relacionarse con los valores que forman la condición individual, social, histórica y de especie de cada educando, porque de lo que se trata en la tarea es de construir experiencia axiológica. Desde esa misma perspectiva, el objetivo fundamental de *la educación, como resultado*, es la adquisición en el proceso educativo de un conjunto de conductas que capacitan al educando para elegir, comprometerse, decidir y realizar su proyecto personal de vida, utilizando la experiencia axiológica para dar respuesta, de acuerdo con la oportunidades, a las exigencias que se plantean en cada situación, porque, en definitiva, de lo que se trata, respecto del rendimiento, es de utilizar la experiencia axiológica como instrumento de construcción de uno mismo y de formación: es una actividad, en definitiva, orientada a construirse a uno mismo y reconocerse con el otro en un entorno cultural diverso de interacción, por medio de los valores.

A su vez, desde la perspectiva de la definición real, “educar” exige hablar de educación, atendiendo a rasgos distintivos del carácter de la educación y del sentido de la educación que determinan y cualifican en cada acto educativo su significado real. *Educación un proceso de formación y construcción* que consiste en realizar el significado de la educación en cualquier ámbito educativo, desarrollando, desde la actividad común interna y externa, las dimensiones generales de intervención y las competencias adecuadas, las capacidades específicas y las disposiciones básicas de cada educando para el logro de conocimientos, actitudes y destrezas-habilidades-hábitos relativos a las finalidades de la educación y a los valores guía derivados de las mismas, utilizando para ello los medios internos y externos convenientes a cada actividad, de acuerdo con las oportunidades

Atendiendo a la definición del término, el significado de 'educación' es específico, distinto y propio de ese ámbito de realidad que es la educación y ajustado a definición nominal y real. La educación, tendrá orientación formativa temporal en la política educativa de perfil socialista, humanista, comunitario, laico, confesional, aconfesional, etc., según sea el momento histórico y atendiendo a la mayor o menor preponderancia de un determinado tipo de mentalidad ciudadana (son los sentidos filosóficos de la educación vinculados a expectativas sociales). Pero, además, en todos esos casos la educación es educación sustantivamente y por ello mantiene -tiene que mantener, so pena de perder su condición propia- coherencia con el significado de educación, con los rasgos de carácter y sentido que son inherentes al significado de 'educación'. De este modo, la educación podrá ser socialista, humanista, etc., pero solo será necesariamente educación, si cumple las condiciones de carácter y sentido propias del significado.

Desde la perspectiva de los rasgos de carácter vinculados a la actividad común interna (pensar, sentir, querer, elegir hacer, decidir actuar y crear) se dice que la educación tiene carácter axiológico, personal, patrimonial, integral, gnoseológico y espiritual y obedece a principios de integración cognitivo-comprensiva (*comprensión cognitiva*), de integración afectivo-expresiva (*expresión afectiva*), de compromiso original autóctono (*autenticidad*), de sentido de acción coherente (*responsabilidad*), y sentido de vida idóneo identitario (*individualización*), de integración creativa de signos y símbolos (*interpretación simbólica creativa*).

A su vez, desde la perspectiva de los rasgos de carácter vinculados a la actividad común externa (juego, trabajo, estudio, exploración, intervención y relación), se dice que la educación tiene *carácter lúdico, constructivo, edificante, indagatorio, elaborador y relacionador* y obedece a principios de *Participación, Rendimiento, Organización, Curiosidad, Implicación e Interacción*.

Y por su parte, desde la perspectiva del sentido pedagógico, derivado de la relación entre el yo, el otro y lo otro, atendiendo a las categorías conceptuales de espacio, tiempo, género y diferencia

específica, la educación es de sentido pedagógico territorial, duradero, cultural y formativo (de formación interesada en el contenido de experiencia cultural que usamos para educar) y obedece a principios inferidos de ese sentido, que son: *socialización* territorializada, *progresividad* en el perfeccionamiento, *diversidad y diferencia* cultural e *interés de formación* en valores educativos comunes, específicos o especializados desde los contenidos de las áreas culturales.

Precisamente por eso, podemos decir que toda educación es educación, porque tiene, no solo carácter axiológico, personal, patrimonial, integral, gnoseológico y espiritual, sino también carácter lúdico, constructivo, edificante, indagatorio, elaborador y relacionador, y porque tiene, además, sentido territorial, duradero, cultural y formativo en cada una de sus acciones. De este modo, la acción educativa no dejará de ser educación y no se convertirá en canal propagandístico de las ideas políticas del grupo dominante (CIPM, libro 1)⁷.

Desde esas reflexiones y con fundamento en las investigaciones realizadas es mi opinión que el conocimiento de la educación marca el sentido de la mentalidad pedagógica específica y de la mirada pedagógica especializada y hace factible la comprensión de educar como una tarea impregnada de la finalidad y el significado de 'educación' en cada ámbito de educación construido. El significado de la educación se vincula al conocimiento de la educación que solo es válido, si sirve para educar. Y dado que es objetivo de la Pedagogía transformar la información en conocimiento y el conocimiento en educación, construyendo ámbitos de educación desde las diversas áreas culturales, la Pedagogía se especifica necesariamente como Pedagogía mesoaxiológica, porque a la Pedagogía le corresponde valorar cada área cultural como educación y construirla como medio valorado educativamente, es decir, como "*ámbito de educación*",

⁷ Colección internacional de pedagogía mesoaxiológica (CIPM, libro 1). J. M. Touriñán (2023). *Pedagogía Mesoaxiológica. Postulados y fundamentos*. Cali-Nueva York: Redipe-Capítulo Estados Unidos-Bowker Books (ISBN: 978-1-957395-20-3).

que es un concepto técnico con significado propio en la Pedagogía (CIPM, libro 3)⁸.

En perspectiva mesoaxiológica, la educación es un ámbito de realidad susceptible de ser conocido de diversas formas (racionalidad científica -teórica, tecnológica y práctica-, racionalidad praxica -moral y política-, racionalidad literaria y artística, etcétera), que tienen sus conceptos distintivos, sus peculiares modos de prueba y su particular modo de respuesta a los niveles epistemológicos teoría, tecnología y práctica, dentro del marco de las corrientes de conocimiento de la educación. Cada corriente tiene una capacidad específica de resolver problemas de educación y de ajustarse a la complejidad objetual de “educación”, para obtener conocimiento válido para la acción educativa (CIPM, libro 6)⁹.

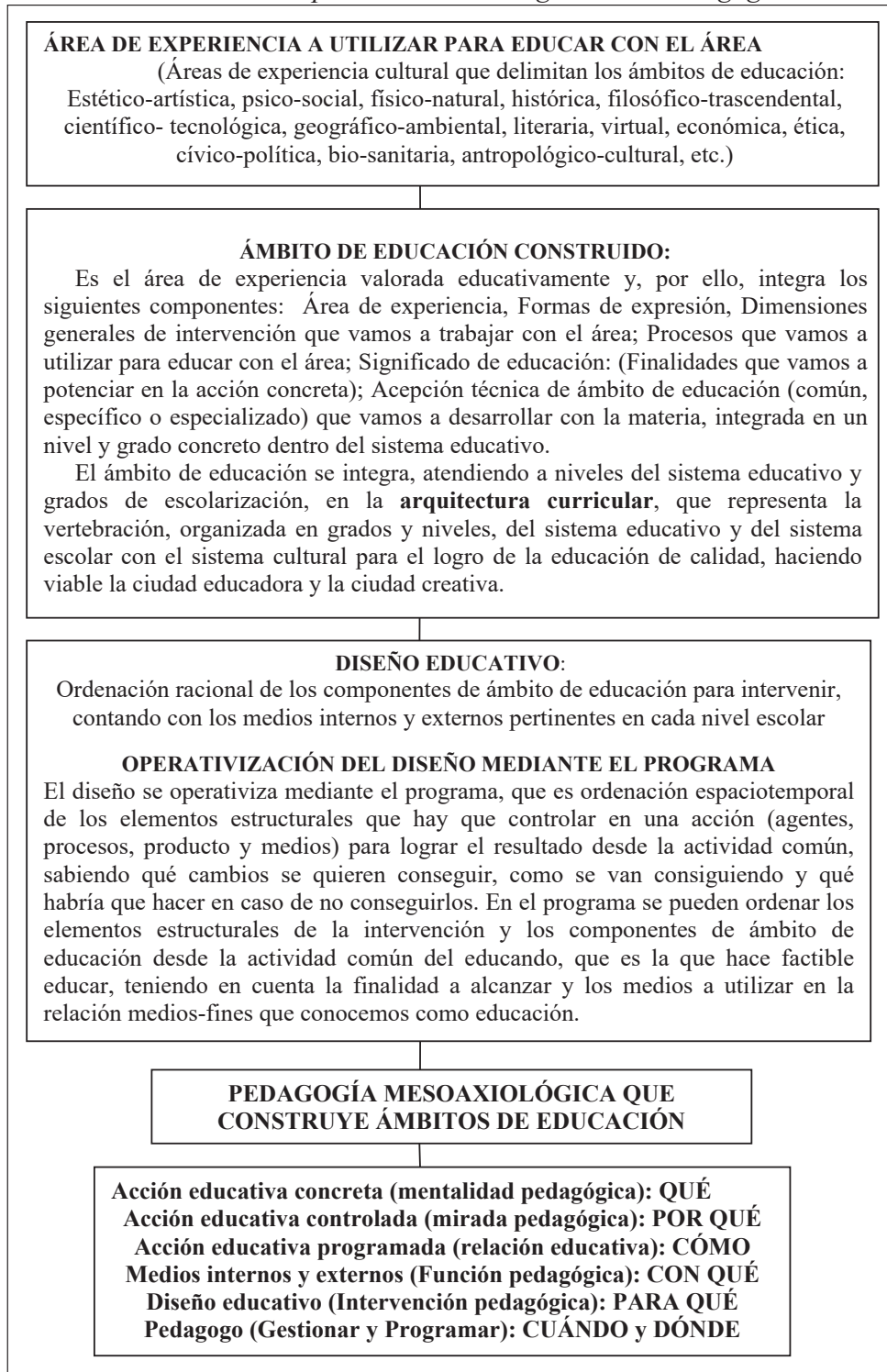
Hay que construir mentalidad y mirada pedagógicas y la Pedagogía no puede desatender ese reto, so pena de perder su sustantividad y abdicar de su identidad, que en perspectiva mesoaxiológica se resume en pasar del conocimiento a la acción, transformando información en conocimiento y este en educación, ajustándose al significado de educar y, de este modo, utilizando la actividad común, construir ámbitos de educación, hacer el diseño educativo pertinente y generar la intervención pedagógica derivada (Cuadro 0).

En resumen, en perspectiva mesoaxiológica, transformar información en conocimiento y este conocimiento en educación exige entender la relación que hay entre el conocimiento de la educación y el

⁸ Colección internacional de pedagogía mesoaxiológica (CIPM, libro 3). J. M. Touriñán (2023). *Estudiar, investigar e intervenir: A la búsqueda de la capacidad de resolución de problemas del conocimiento de la educación*. Santiago de Compostela-Cali: Jmtl-Redipe (ISBN: 978-84-921846-1-3).

⁹ Colección internacional de pedagogía mesoaxiológica (CIPM, libro 6). J. M. Touriñán (2023). *Conocimiento, objeto y método en la investigación de la educación: (Objetividad del conocimiento, complejidad del objeto de conocimiento y complementariedad de métodos). Frente a la neutralidad, competencia para educar con valores*. Santiago de Compostela-Cali: Jmtl-Redipe (ISBN: 978-84-921846-4-4).

Cuadro 0: Perspectiva mesoaxiológica de la Pedagogía



Fuente: Touriñán, 2024, p. 368.

concepto de educación, a fin de adquirir competencia para construir el ámbito de educación, hacer el diseño educativo y generar la intervención,

de manera que la función de educar sea vista también como competencia técnica que se ejerce en cada caso con mentalidad pedagógica específica y con mirada pedagógica especializada. Así, para nosotros, la Pedagogía, como disciplina con autonomía funcional, es conocimiento de la educación que valora como educativo cada medio que utiliza. Y esa perspectiva mesoaxiológica de la Pedagogía se resume, conceptualmente hablando, en los siguientes postulados, que tienen Registro de la propiedad intelectual, con número de asiento 03/2022/661 y efectos de 25 mayo de 2022 (Tourrián, 2024)¹⁰:

1. *Conocer, enseñar y educar tienen distinto significado.* El conocimiento de áreas culturales no es el conocimiento de la educación; este es un conocimiento específico y especializado. *Educamos CON las áreas culturales.* El conocimiento de la educación fundamenta el nexo entre mentalidad pedagógica específica, mirada pedagógica especializada y acción educativa concreta controlada y programada para formar la condición individual, social, histórica y de especie de cada educando
2. El concepto de educación es la clave en Pedagogía. *Transformamos información en conocimiento y conocimiento en educación,* ajustándonos al significado de educación y utilizando en la interacción la actividad común del educando sin la cual es imposible educar. La concordancia entre valores educativos y sentimientos que se produce es buscada en cada actuación para lograr el paso del conocimiento a la acción
3. *La función pedagógica es técnica, no política,* aunque la educación sea un asunto de interés político; la decisión en Pedagogía, que es conocimiento de la educación, es tecnoaxiológica y mesoaxiológica. Es tecnoaxiológica, porque comprende la educación valorándola como decisión técnica, de fines y medios con fundamento en el conocimiento verdadero del ámbito en el que se elige y actúa (el

¹⁰ Tourrián, J. M. (2024). *Pedagogía y educación, en perspectiva mesoaxiológica (Postulados y fundamentos)*. Santiago de Compostela: Andavira.

ámbito 'educación'). Es mesoaxiológica, porque comprende cada medio valorándolo como educativo

4. En pedagogía, en perspectiva mesoaxiológica, *construimos ámbitos de educación, hacemos el diseño educativo pertinente y generamos la intervención pedagógica*, atendiendo a principios de educación y a principios de intervención que se justifican con el conocimiento de la educación desde principios de metodología e investigación. Vamos del método al modelo a través del programa en cada intervención
5. *La actividad común es el principio eje directriz de la educación y de la intervención*. Sin la actividad común no es posible educar y sin la actividad común no hay interacción. *Usamos la actividad común de manera controlada para lograr actividad educada y educar la actividad* con mentalidad pedagógica específica y mirada pedagógica especializada, enfocando los elementos estructurales de la intervención desde la actividad común, porque sin la actividad común es imposible educar y gracias a ella se hace posible que el educando sea agente actor y cada vez mejor agente autor de sus propios proyectos y actos.

Al pedagogo le compete hacer la intervención pedagógica con mirada especializada, para tener visión crítica de su método y de sus actos, y con mentalidad específica, para integrar la teoría en la práctica y resolver en la interacción el problema de educar. La *mentalidad pedagógica* es representación mental que hace el pedagogo de la acción de educar desde la perspectiva de la relación teoría-práctica; hace referencia a la capacidad de resolución de problemas que se le atribuye al conocimiento de la educación en cada corriente de conocimiento desde la perspectiva de la acción.

La mentalidad pedagógica es específica. No es general sobre la vida, sino sobre la educación como objeto cognoscible y realizable. Ni es una mentalidad filosófica de las cosmovisiones del mundo, de la vida y de los sentidos de vida posibles, ni es la mentalidad educativa que se ajusta a criterios de finalidad educativa y a la orientación formativa temporal

predominante. La mentalidad pedagógica es mentalidad fundada en la educación como objeto de conocimiento y, por tanto, en el conocimiento de la educación.

La *mirada pedagógica* es la representación mental que hace el profesional de la educación de su actuación técnica, es decir, de su actuación en tanto que pedagógica; se corresponde con la visión crítica que tiene el pedagogo de su método y de sus actos, fundada en principios de intervención y principios de educación. La mirada pedagógica es, por tanto, especializada, está focalizada a los problemas de educación y, si esto es así, la competencia técnica de mirar pedagógicamente depende del conocimiento de la educación que se ha adquirido (CIPM, libro 7)¹¹.

Para intervenir, y dado que conocer, enseñar y educar no significan lo mismo, no solo hay que tener diseño instructivo, hay que llegar a implementar *el diseño educativo*. Diseño educativo y diseño instructivo no son lo mismo. Diseño instructivo en sentido amplio es la ordenación espacio-temporal de los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza para lograr el aprendizaje de un contenido concreto; el diseño instructivo puede ser basado en la experiencia personal o en las directrices de la Didáctica como disciplina que estudia la teoría, la tecnología y la práctica de la enseñanza y su integración curricular; en el segundo caso, hablamos del diseño instructivo en sentido técnico, que se identifica con el diseño didáctico.

El diseño educativo hace referencia a la implementación de los rasgos propios del significado de educación en la acción educativa y se ajusta a la diferencia específica de la función de educar que no se la otorga la cantidad y calidad de la materia propia del área de experiencia cultural que utilizamos como recurso en la instrucción, sino la

¹¹ Colección internacional de pedagogía mesoaxiológica (CIPM, libro 7). J. M. Touriñán (2023). *Principios de educación, principios de intervención y principios de metodología de investigación pedagógica. La Pedagogía general*. Santiago de Compostela-Cali: Jmtl-Redipe (ISBN: 978-84-921846-5-1).

construcción rigurosa del 'ámbito' de educación en el diseño educativo de cada intervención.

El diseño educativo es compatible con y necesario para hacer un diseño instructivo coherente en cada intervención pedagógica bajo principios de educación y de intervención pedagógica. Y para hacer el diseño educativo, no solo tenemos que entender los componentes de 'ámbito de educación', sino que tenemos que ordenarlos racionalmente desde la actividad común de los educandos, usando los medios internos y externos convenientes en cada circunstancia. *El diseño educativo, la intervención pedagógica y la construcción de ámbitos son objetivos de la Pedagogía mesoaxiológica* (CIPM, libro 8)¹².

La intervención siempre está orientada a la acción desde el diseño educativo, que es representación del ámbito de educación construido (valoramos el área de experiencia como educativa), contando con los medios internos y externos convenientes. El diseño es ordenación racional de los componentes de ámbito de educación (área de experiencia, formas de expresión, criterios de significado, dimensiones generales, procesos de intervención, acepción técnica de ámbito) para intervenir. El diseño educativo propicia la relación educativa ajustada a los elementos estructurales de la intervención en cada acción pedagógica singular para formar la condición humana individual, social, histórica y de especie (Cuadro 00).

La línea de investigación *Pedagogía mesoaxiológica y construcción de ámbitos de educación* tiene por objetivo construir ámbitos de educación, desarrollar el diseño educativo del ámbito y generar intervención derivada. El diseño educativo atiende al significado de la

¹² Colección internacional de pedagogía mesoaxiológica (CIPM, libro 8). J. M. Touriñán (2023). *Actividad común interna y externa y elementos estructurales de la intervención. Donde está la educación, desde la Pedagogía Mesoaxiológica*. Santiago de Compostela-Cali: JmtI-Redipe (ISBN: 978-84-921846-6-8).

Cuadro 00: Medios internos y externos vinculados a dimensiones, actividades, competencias, capacidades y disposiciones del educando



Fuente: Touriñán, 2024, p. 454. Elaboración propia.

educación y utiliza la actividad común del educando y los medios internos y externos convenientes para crear valores comunes, específicos y especializados de cada ámbito, integrándolos en la intervención pedagógica.

En la actualidad estamos trabajando la línea de pedagogía mesoaxiológica y construcción de ámbitos en grandes áreas de experiencia cultural en las que ya tenemos resultados publicados: Artes y educación; música, cine y artes visuales, afectividad, emprendimiento y sostenibilidad; educación para el desarrollo; desarrollo cívico, interculturalidad, migraciones e inclusión; educación electrónica; museos, cultura, vertebración del sistema educativo y procesos de educación, historia del arte, educación de mayores; cognición, educación y valores, conocimiento de la educación e intervención pedagógica y relación educativa y decisiones técnicas en la función pedagógica y en el sistema educativo.

Esta línea de investigación es susceptible de proyectos replicables de pedagogía aplicada por áreas de experiencia cultural desde los fundamentos de la pedagogía mesoaxiológica. Los proyectos estarían orientados a la fundamentación del conocimiento necesario para la construcción ámbitos de educación desde la actividad común interna del educando, hacer el diseño educativo y generar la intervención derivada. Se trata de desarrollar la perspectiva Mesoaxiológica de la Pedagogía (valorar áreas de experiencia cultural como ámbitos de educación) y de su aplicación al área de experiencia cultural “elegida”. Este mismo enfoque puede hacerse para diversas áreas de experiencia cultural que forman parte del currículum. En cada uno de los proyectos realizables bajo este enfoque se pretende desarrollar claves de la integración pedagógica de valores específicos del área cultural y valores comunes de educación para el diseño educativo del ámbito y la intervención.

Hoy tenemos conocimiento de la educación suficiente para determinar con autonomía funcional el fundamento de las finalidades y de la acción pedagógica en principios de educación y en principios de intervención derivados de los rasgos de carácter y sentido inherentes al significado de ‘educación’. Los principios de educación fundamentan las

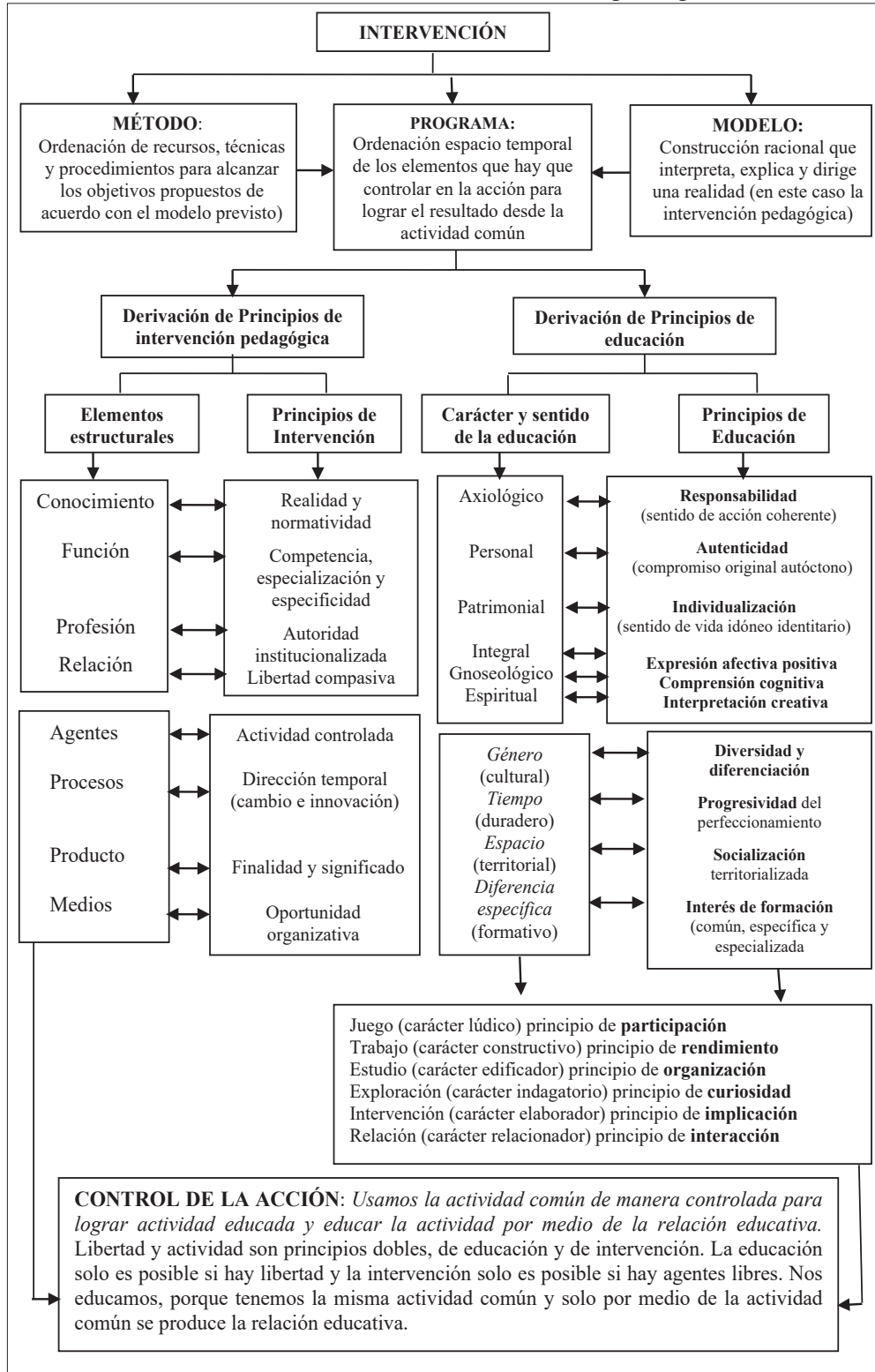
finalidades educativas. Los principios de intervención fundamentan la acción. Ambos principios tienen su lugar propio en la realización de la acción educativa concreta, programada y controlada. Y a todo esto contribuye la Pedagogía General (Cuadro 000).

Hay que asumir sin prejuicios que la pedagogía es conocimiento de la educación y este se obtiene de diversas formas, pero, en última instancia, ese conocimiento sólo es válido, si sirve para educar; es decir, para transformar la información en conocimiento y este en educación, desde conceptos con significación intrínseca al ámbito de educación. Cualquier tipo de influencia no es educación, pero cualquier tipo de influencia puede ser transformada en una influencia educativa, atendiendo al conocimiento de la educación y a los principios que fundamenta.

Estamos en condiciones de justificar el diseño educativo e ir de la Pedagogía General (que construye ámbitos de educación y afronta la explicación, la interpretación comprensiva y la transformación de cualesquiera estados de cosas, acontecimientos y acciones educativas, desde la perspectiva de los elementos estructurales de la intervención) a las Pedagogías Aplicadas, construyendo el diseño educativo del ámbito común, específico y especializado en cada área de aplicación (sean áreas de experiencia, sean formas de expresión, sean dimensiones generales de intervención, sean sectores diferenciales de intervención, familiar, social, laboral, ambiental, escolar, etcétera). A la Pedagogía le corresponde formar en esta mentalidad, ajustándose al conocimiento de la educación para poder educar con las áreas de experiencia cultural, transformadas en ámbitos de educación que integran valores educativos comunes, específicos y especializados.

Hay que construir mentalidad pedagógica específica y mirada pedagógica especializada y la Pedagogía no puede desatender ese reto, so pena de perder su sustantividad y abdicar de su identidad que, en perspectiva mesoaxiológica, se resume en pasar del conocimiento a la acción en la intervención, transformando información en conocimiento y este en educación, ajustándose al significado de educar y, de este modo,

Cuadro 000: Acción educativa controlada desde principios derivados



Fuente: Touriñán, 2024, p. 331. Elaboración propia.

utilizando la actividad común, poder construir ámbitos de educación, hacer el diseño educativo pertinente y generar la intervención pedagógica derivada.

En este libro aplicamos mentalidad específica y mirada especializada desde las garantías de credibilidad que ofrece la Pedagogía como disciplina de conocimiento de la educación con autonomía funcional en el campo de la investigación, sin olvidar la utilidad de las teorías interpretativas y las teorías prácticas, de cuya utilidad somos testigos. Precisamente por eso, damos a conocer resultados de investigación aplicada desde filosofía y neurociencia a la mentalidad crítica, la pedagogía cognitiva y la comprensión y centramos la mayor parte del contenido de este libro en las pedagogías aplicadas: pedagogía de las artes; la educación con valores como eje de la práctica educativa; la parentalidad como núcleo de la pedagogía familiar; la educación para la ciudadanía global; la expresión afectiva de la inclusión como experiencia de aprendizaje-servicio; la concordancia de valores educativos y sentimientos en la construcción de la sostenibilidad como ámbito de educación; la pedagogía fílmica y la educación con las artes visuales; la educación de adultos y la experiencia de los programas universitarios para mayores como genuina aplicación de la pedagogía gerontológica; y, por último, la concreta integración de valores educativos comunes y específicos educando con la música en formación universitaria para mayores.

Todos los capítulos tienen la misma estructura: introducción, desarrollo y consideraciones finales. Y en todos ellos, de lo que se trata, en definitiva, es de lograr conocimiento para valorar y comprender como educativo cada medio que se utiliza en la intervención y ejecutar la acción.

José Manuel Touriñán López
Laura Touriñán Morandeira
Santiago de Compostela
Junio de 2024

